



*Honorable Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

**ORDENANZA N° 1071/2007.-**

VISTO:

El inicio de una nueva etapa de gobierno de la Municipalidad de Huinca Renancó; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer una evaluación de lo actuado durante este período, y así mismo ponerla en conocimiento de los habitantes de nuestra Ciudad.-

Que siempre hubo disposición del Sr. Intendente Oscar Saliba en transparentar el estado de la administración de la Municipalidad, y esta voluntad suya la ha manifestado públicamente.-

Que es importante que esto se lleve adelante sin que signifique un gasto al erario público municipal.-

Que la posibilidad está al alcance de la mano y a un costo cero para el Municipio, al poder pedir que dicha evaluación la haga la Provincia de Córdoba.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ


SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º: DISPONER se realice en la administración de la Municipalidad de Huinca Renancó una amplia Auditoría contable, para determinar si la forma en que se han ejecutado los Presupuestos de Gastos y Recursos Municipales, en el período de gobierno 2003-2007 se hizo como corresponde por Ley.-

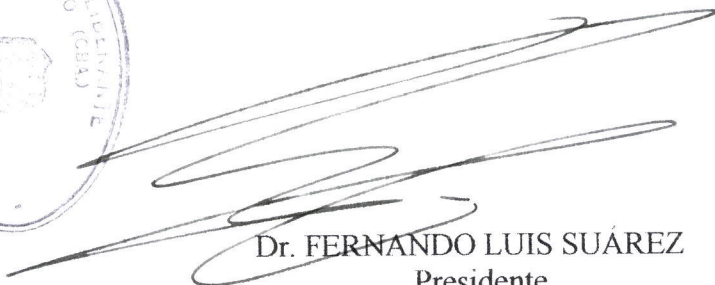
Art. 2º: SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de Córdoba que ponga a disposición de esta Municipalidad de Huinca Renancó, los equipos técnicos del Tribunal de Cuentas de la Provincia o aquellos del Ministerio de Gobierno para que realicen la indicada Auditoría contable.-

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a Registro Municipal y archívese.-

DADA en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete.-

  
María Graciela Quevedo  
Secretaria - H.C.D.



  
Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ  
Presidente

H. Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 281/2007 de fecha 04 de diciembre de 2007.-  
TENGASE POR ORDENANZA VIGENTE.-